

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**9139** TXOPITUNA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
GURE ETXEA ZAZPI, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que con fecha 6 de noviembre de 2017, las Juntas Generales de TXOPITUNA, S.L. y de GURE ETXEA ZAZPI, S.L. reunidas con carácter de universales, han aprobado, por unanimidad, la Escisión Parcial de TXOPITUNA, S.L., mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte de su patrimonio, consistente en el activo inmobiliario, a favor de GURE ETXEA ZAZPI, S.L., quién adquiere el patrimonio escindido, ampliando en contraprestación su capital social, y todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de escisión formulado por el órgano de administración de ambas Sociedades con fecha 28 de junio de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión, e igualmente se hace constar el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Lekeitio, 7 de noviembre de 2017.- Administrador solidario Txopituna, sociedad limitada. Administrador solidario Gure Etxea Zazpi, sociedad limitada.

ID: A170081214-1